



Gobierno de
Canetones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	145	2019	*
------------	-----	------	---

Sesión 29 /2019 ORDINARIA

San Bautista, 14 de noviembre de 2019

VISTO: la OD 661 que fue rechazada y pendiente de descargar por parte de la Dirección General de Recursos Financieros de la Comuna

CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a la ley 18567 de fecha 13 de setiembre de 2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto Quinquenal.

II) Que el Concejo reitera el gasto y entiende pertinente el descargo de dichas rendiciones en el Sistema Contable.

III) Que los gastos realizados sin estar previstos en el ordenador general correspondiente a este Municipio, fueron hechos ante situaciones imprevistas y a efectos de no resentir el servicio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- AUTORIZAR: tomado conocimiento de las observaciones correspondientes , el descargo en el sistema contable de la OD 661 (adjunta) reiterando el gasto.
- 2.- COMUNICAR: la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 3.- REGÍSTRESE en el archivo de Resoluciones del Municipio .

Aprobado en S.

Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez
Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Gliserina Nuñez Prieto
GLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Roque Pérez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA